CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 120

La sesión ordinaria N° 94 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de agosto de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 94 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

Las actas N°114, N°115 y N°116, de las sesiones de 11, 18 y 25 de julio, fueron aprobadas con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente el acta N°119, de la sesión de 16 de agosto de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación presentó la reformulación de los planes y programas de estudio, de 1° a 6° básico, correspondientes a las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y de Ciencias Naturales. Agregó que el Consejo dispone de un plazo de 45 días para pronunciarse.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que se invitará a exponer a representantes del Ministerio de Educación sobre la propuesta de adecuaciones curriculares para la educación parvularia y básica para alumnos con necesidades educativas especiales.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del título preliminar del seminario internacional: Nuevos Horizontes en la Formación Docente: el desafío de contar con los profesores que Chile necesita.

3. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile.
Análisis de proyecto de carrera de Animación Digital, jornada vespertina.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros respecto de los antecedentes entregados para esta sesión (punto 3 A-B), el Consejo analizó los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de carrera de Animación Digital, jornada vespertina, para la ciudad de Santiago, presentada por el Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto mencionado y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a precisar los objetivos de la carrera, profundizar la justificación, aportar mayor información de los requisitos de admisión y revisar contenidos de algunas asignaturas, entre otros aspectos.

4. Instituto Profesional Projazz.
Evaluación de acciones previamente observadas por el Consejo.

El Consejo analizó el Acuerdo N° 04/2011, sobre Informe de Estado de Avance que dispuso las acciones a evaluar; los Oficios N° 146/2011 y N° 061/2012, que observaron 4 de las 9 acciones dispuestas inicialmente, la respuesta de la institución; los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión (punto 4 A-C).

La Secretaria Ejecutiva informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas tras la tercera visita de verificación integral realizada en noviembre de 2010. Las acciones se refieren a la revisión de la misión institucional, elaboración de un plan de desarrollo de recursos bibliográficos, elaboración de proyección integral de estados financieros según el PGD y remitir antecedentes del nuevo inmueble para evaluar su idoneidad.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria en lo referido a la misión institucional, a los recursos bibliográficos y a la proyección de estados financieros, por lo que acordó estimar cumplidas las acciones referidas a tales aspectos, sin perjuicio de transmitir las observaciones derivadas de su análisis, para contribuir al mejoramiento de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que la institución no había respondido satisfactoriamente la acción referida al inmueble, por lo que acordó calificar como no cumplida dicha acción y transmitir las observaciones relativas a ésta, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

5. Instituto Profesional Culinary.
Evaluación de acciones previamente observadas por el Consejo.

El Consejo analizó el Acuerdo N° 061/2011, sobre Informe de Estado de Avance que dispuso las acciones a evaluar; el Oficio N° 128/2012, que observó para su cumplimiento 5 de las 8 acciones dispuestas inicialmente, la respuesta de la institución; los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión (punto 5 A-C).

La Secretaria Ejecutiva informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas tras la segunda visita de verificación integral realizada en mayo de 2011. Las acciones se refieren a evaluar la pertinencia y funcionalidad de la estructura administrativa, actualizar los cuerpos normativos del instituto, efectuar un diagnóstico de problemas del registro curricular, regular procedimiento para obtención de becas y presentar un diagnóstico de la infraestructura institucional.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria en lo referido a la definición de un procedimiento de obtención de becas, por lo que acordó estimar cumplida la acción referida a ese aspecto, sin perjuicio de transmitir las observaciones derivadas de su análisis, para contribuir al mejoramiento de la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que la institución no había respondido satisfactoriamente las demás acciones - referidas a la funcionalidad de la estructura administrativa, actualización de cuerpos normativos, diagnóstico de registro curricular y de la infraestructura institucional-, por lo que acordó calificar como no cumplidas las acciones referidas a tales aspectos y transmitir las observaciones relativas a éstas, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

6. Propuesta de bases curriculares para las asignaturas de Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología, para 1° a 6° año de la educación básica.

a) Exposición representantes del Ministerio de Educación.

Asistieron a esta parte de la sesión, las señoras Loreto Fontaine, Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, y María Jesús Honorato, coordinadora del componente currículum, y el señor Daniel Rodríguez, asesor de dicha cartera.

Luego de darles la bienvenida y agradecer su asistencia, el Presidente del Consejo informó que los consejeros realizarán consultas, con miras a aclarar algunas dudas respecto de las bases curriculares que se analizarán y decidirán en esta sesión.

Los consejeros consultaron respecto de: (i) el enfoque didáctico que sustenta la propuesta y la pertinencia de que esté expresado en las bases curriculares o en los programas de estudio; (ii) la forma en que se vinculan las diferentes categorías que conforman los OA -ejes temáticos, habilidades y actitudes-; (iii) la existencia de OA que se repiten en algunas asignaturas, y cómo es posible para el profesor diferenciar la progresión de esos OA grado a grado; (iv) si se ha considerado diferenciar sub-ciclos en la educación básica; (v) qué información existe respecto de profesores especialistas en Música y en Artes Visuales, (vi) cómo se abordarán las bases por profesores generalistas y si hay iniciativas del Ministerio de Educación en este sentido.

En relación con las categorías sobre las que se ha construido la propuesta del currículum, la señora Honorato señaló que la arquitectura de las bases curriculares es consistente tanto en la primera etapa como en la actual, manifestando que el currículum se construye a través del desarrollo de ideas

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

fuerza en la respectiva disciplina -que constituyen los ejes temáticos-, asociándolas al contenido o a la habilidad, dependiendo de la asignatura que se trate. A medida que se va avanzando en el currículum, agregó, los ejes toman distinta fuerza: algunos más centrados en las habilidades que se pretenden lograr, como en Inglés y en Lenguaje, y otros más centrados en los contenidos, como por ejemplo, Matemática y Ciencias Sociales.

Agregó que la forma de construir las asignaturas, es asociándolas a los temas a abordar, lo que se explica desde el enfoque disciplinario, por ejemplo, en Lenguaje se usó el enfoque comunicativo.

Puntualizó que, en el caso de asignaturas que debe darse el doble mensaje -habilidades y contenidos- los ejes tienen las dos dimensiones. Por ese motivo, explicó, existen algunas asignaturas que tienen fuerte énfasis en las habilidades y otras en los contenidos, correspondiendo al profesor hacerse cargo integralmente de los alumnos. Precisó que la dimensión actitudinal permea todas las asignaturas y destacó que la presencia de las tres dimensiones responden a las exigencias legales establecidas para el currículum.

Respecto de las progresiones de los OA, las representantes del Ministerio de Educación mostraron, como ejemplo, la progresión curricular de Música del Estado de British Columbia, en Canadá, destacando que contiene 3 objetivos para 4 años, pues el foco del currículum no es lograr progresión en contenidos sino en las habilidades, a través de la experimentación. Enfatizaron que la progresión se puede ir ajustando, por ejemplo, en los contenidos, desde lo concreto a lo abstracto, indicando que las actitudes requieren de un tiempo más largo para ser logradas.

En cuanto al enfoque didáctico, la señora Fontaine explicó que la propuesta apunta a mostrar que existen principios didácticos generales -expresados en cada asignatura-, sin circunscribirse a un modelo determinado, de modo de que exista flexibilidad para que el profesor pueda acoger distintas didácticas, dependiendo del contexto que se trate. Añadió que la única limitación es la edad de los niños, es decir, el currículum no puede aplicarse sin considerar la forma en que aprenden los niños de este nivel escolar -predominio de la memorización sobre la comprensión-, por lo que las estrategias de enseñanza debiesen apuntar a lograr la comprensión de los niños a través de la experiencia.

En cuanto a los profesores especialistas, los representantes del Ministerio informaron que, de acuerdo con el censo educativo del año 2009, un 6% del total de especialistas de media se desempeñan en la educación básica, por lo que los

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

programas de estudio se elaboraron considerando que los profesores no son especialistas.

La señora Fontaine explicó que la propuesta no está organizada en sub-ciclos, motivo por el que se repiten los OA en diferentes niveles. Aclaró que el sistema de evaluación escolar considera la medición por asignaturas y no por ciclos.

Además, los consejeros consultaron respecto de la justificación para mantener Tecnología como asignatura; la forma en que se vinculan los ejes -apreciación y expresión- en Artes Visuales y el equilibrio entre ambos; la gran cantidad de Objetivos de Aprendizaje considerando las dificultades de abordarlos en sectores vulnerables, sin incluir orientaciones para normalizar la sala; la adecuación del currículum de Orientación al estado de desarrollo de los niños, entre otros aspectos.

Al respecto, la señora Fontaine informó que, tanto en Artes Visuales como en Música, existe la tensión entre crear y expresarse, por lo que la propuesta privilegia la conexión con la obra sin una conceptualización abstracta, considerando que, a esta edad, los niños aprenden de la cantidad de experiencias y sólo logran la integración conceptual a partir de los 12 años. Agregó que, por ese motivo, las bases apuntan a que los niños comuniquen su sentimiento frente al arte, paso previo a la conceptualización. Agregó que Artes Visuales considera entre 6 y 7 objetivos, y que los programas plantean, opcionalmente, muchas actividades, enfatizando que la propuesta se diseñó cuidando que los recursos requeridos para concretar las actividades fueran accesibles para todas las escuelas.

Las autoridades del Ministerio informaron que se está avanzando con el CPEIP en el perfeccionamiento docente, de manera de preparar a los profesores que deberán concretar los nuevos instrumentos curriculares.

En cuanto a la asignatura de Tecnología, las representantes del Ministerio señalaron que la visión de esta asignatura ha ido cambiando, teniendo dos enfoques: diseño de objetos tecnológicos y tecnologías de información. Explicó que la propuesta apunta a abordar los dos enfoques, pues es necesario, a la luz de los resultados del SIMCE de 2° medio en TICs, que evidenció insuficientes competencias informáticas por parte de los alumnos y diferencias según el sector socioeconómico al que pertenecen. Agregó que los docentes han logrado un buen dominio informático, por lo que la propuesta es abordable para cualquier profesor, debiendo solamente destinarle tiempo. Indicó que las horas asignadas para esta asignatura superan el promedio de los países de la OECD.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Respecto de Orientación, las representantes ministeriales indicaron que la propuesta cuida la edad del niño, motivo por el cual los OA están redactados enfocándose en los alumnos.

Finalmente, la señora Fontaine explicó que la nueva arquitectura del plan de estudios permitió asignar más horas para ciencias, educación física, artes y lenguaje. Agregó que la anualidad del plan constituye una ventaja para abordar de modo comprimido los OA de las asignaturas con menor dedicación horaria, como Tecnología y Orientación.

Respondidas las consultas, las autoridades se retiraron de la sesión.

b) Análisis de la propuesta. Primera presentación.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 31 y 86, letra a), del DFL N°2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 y las normas no derogadas de la ley N°18.962, el Consejo continuó con el análisis de la propuesta del Ministerio de Educación de las bases curriculares para la educación básica de 1° a 6° año básico, correspondientes a las asignaturas de Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología, presentada con fecha 29 de junio de 2012.

La Secretaria Ejecutiva hizo una síntesis de lo debatido en la sesión anterior, y del procedimiento de evaluación de la propuesta - evaluadores, comité de área, criterios de evaluación, opinión de invitados-; así como un resumen de las principales observaciones formuladas para las asignaturas de Orientación y Tecnología.

Enseguida, los consejeros analizaron la propuesta de bases curriculares presentada por el Ministerio de Educación, los documentos de evaluación de la referida propuesta, especialmente, los informes de los especialistas designados para evaluarla, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica y los antecedentes recopilados en el proceso de discusión, entregados para esta sesión (punto 6).

- En cuanto a las bases curriculares de Orientación, de 1° a 6° básico, los consejeros valoraron la incorporación de esta asignatura en este nivel, pues apunta a compensar un currículum orientado, eminentemente, a asignaturas medidas a través de pruebas estandarizadas, como el SIMCE. Valoraron que la propuesta identifique dimensiones del aprendizaje, lo que es coherente con la tendencia internacional.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Además, manifestaron que esta propuesta reenfoca el rol del orientador y de la asignatura de Orientación que, en los cursos superiores, se centra más en la solución de problemas de los alumnos que en la asignatura misma. Con todo, manifestaron que la transferencia de conceptos básicos de orientación da más resultados si no se entrega únicamente a través de esta asignatura, atribuyéndole un rol de líder en la transformación a través de estos conceptos, pero no la única responsable.

Se relevó, por una parte, la necesidad de profundizar en la fundamentación de esta asignatura desde la perspectiva de las teorías del desarrollo infantil, de modo de comprender los temas que son más críticos dependiendo de la edad del alumno, planteando que las observaciones de los evaluadores que apuntan a la edad de los alumnos son relevantes. Asimismo, se planteó que la dedicación horaria propuesta podría resultar insuficiente para abordar los temas propuestos.

Por otra parte, se planteó que la propuesta puede ser abordada en las horas de libre disposición, pues las restricciones de tiempo son parte del marco temporal con el que se debe trabajar. La mayoría de los consejeros advirtió que las observaciones de los consultores se refieren a temas accesorios a las bases, más bien procedimentales, como la falta de representatividad de la consulta, o apuntan a la justificación, pero no hay objeciones sustantivas a la propuesta. Se relevó que la adecuación de la propuesta a la edad de los niños es clave, y que la evaluación de esta asignatura indica que los parámetros de coherencia externa, comprensibilidad y equilibrio son positivos.

- En cuanto a las bases curriculares de Tecnología, para 1° a 6° año básico, los consejeros advirtieron que, respecto del currículum anterior, se agrega la dimensión de tecnologías de la información y se disminuye la carga horaria.

  Señalaron que esta asignatura debe abordarse transversalmente, debatiendo cuál de las dos dimensiones de ésta es posible integrar de mejor manera a las otras asignaturas, destacando que, de todos modos, es compleja la implementación en las horas que se le asignan.

Previo a adoptar la decisión, los consejeros dialogaron acerca del rol del Consejo respecto del Ministerio de Educación en el ejercicio de esta atribución, estimando que se trata de un ente autónomo, independiente del Ministerio, cuya función es la

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

evaluación de las bases curriculares, con miras a colaborar en la construcción de un buen currículum.

Luego de analizadas las distintas asignaturas y los documentos de evaluación, los consejeros acordaron aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, las bases curriculares de las asignaturas de Educación Física y Salud, y de Música, de 1° a 6° año básico, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias surgidas del proceso de evaluación.

Asimismo, los consejeros acordaron aprobar, por mayoría de los miembros presentes, las bases curriculares de la asignatura de Artes Visuales, de 1° a 6° año básico, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias surgidas del proceso de evaluación. Se deja constancia de la abstención de los consejeros Rosso y Weinstein. Además, se deja constancia del voto del consejero Montt, que estuvo por no aprobar la propuesta de bases curriculares de Artes Visuales de los mismos cursos, debido que ésta no resuelve adecuadamente la progresión de objetivos de aprendizaje, indicando que tanto la fundamentación didáctica, como el posterior despliegue de los ejes de aprendizaje propuestos, no se encuentran sólida y coherentemente fundamentados. Finalmente, el consejero Montt estimó que los objetivos requerirían mejoras importantes, pues no aseguran el desarrollo del pensamiento crítico, condición para el desarrollo de la creatividad.

Los consejeros acordaron aprobar, por la mayoría de los miembros presentes, las bases curriculares de la asignatura de Orientación, de 1° a 6° año básico, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias surgidas del proceso de evaluación. Se deja constancia que los consejeros Montt y Weinstein no aprobaron las bases curriculares de Orientación, debido a que, si bien consideraron interesante la iniciativa, estiman que debe darse un mayor fundamento en términos de su adecuación al desarrollo infantil en los distintos niveles, así como incluir con claridad temáticas de importancia para la formación integral del alumnado, como la formación ciudadana, la valorización del patrimonio y la identidad local y nacional, el cuidado del medio ambiente y la igualdad de género.

Finalmente, los consejeros acordaron aprobar, por la mayoría de votos en virtud del artículo 89, inciso 5°, del DFL N°2, de 2009, de Educación, las bases curriculares de la asignatura de Tecnología, de 1° a 6° año básico, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias surgidas del proceso de evaluación. Se deja constancia que los consejeros Montt, Rosso y Weinstein, y las consejeras Norambuena y Prado no aprobaron la propuesta de bases curriculares de Tecnología, ya que si bien valoraron la conservación de la

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

asignatura pues permite un anclaje año a año de esta área clave del conocimiento, la propuesta resulta insuficiente y no resuelve adecuadamente cómo nuestra niñez logrará esos aprendizajes fundamentales. Estimaron que los aspectos que requerirían de mejoras sustantivas en la actual propuesta son: i) en la formulación didáctica de la misma no se señala una sólida argumentación basada en estudios y evidencia que permita reconocer cómo se calibraron los objetivos y su progresión según la edad y/o curso de los estudiantes; ii) los ejes de aprendizaje que señala la propuesta -diseñar, hacer y probar- tecnologías de la información y la comunicación- cada uno de los cuales considera un conjunto de objetivos de aprendizaje, resultan desproporcionados en relación al tiempo que el plan de estudios otorga a esta asignatura. Ello resulta evidente, si al observar que el plan de las Bases vigentes consideraba el triple de esas horas y solo para abordar uno de esos ejes; iii) resulta aconsejable y prudente, dada la inexistencia de estudios nacionales de implementación curricular que avalen esta propuesta, levantar evidencia que permita definir cursos de acción más sólidamente fundados. Por último y dado que la dimensión diseño es un eje de aprendizaje de carácter alfabetizador para la vida en nuestro tiempo, se debe observar que si incluso solo se enfatizará el eje TIC y se desarrollaran opciones para transversalizar el de diseño -alternativa entre muchas que habría que ponderar según evidencias- las 38 horas anuales que establece el plan no permiten el logro de los objetivos de aprendizaje que se prescriben en TIC.

Los consejeros que no aprobaron las bases curriculares solicitaron que se deje constancia en el acuerdo respectivo de los fundamentos de la no aprobación.

Dada la proximidad del vencimiento del plazo para pronunciarse sobre la propuesta de planes y programas de estudio de las mismas asignaturas para los mismos cursos, los consejeros acordaron realizar gestiones ante el Ministerio de Educación, con el fin de contar con más plazo para emitir su pronunciamiento, para lo cual le propondrán el retiro de algunos programas y su reingreso en las mismas condiciones para continuar con el análisis.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión N° 94 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el lunes 27 de agosto de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero B.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl